

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA

Vallenar, 27 MAY 2011

DECRETO EXENTO Nº 2756 /

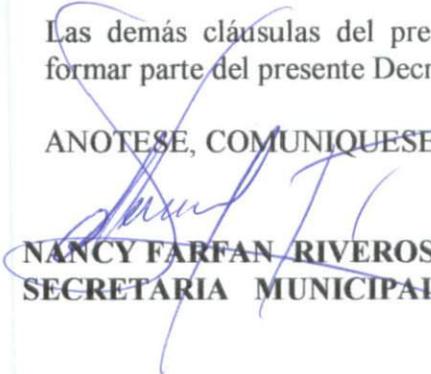
VISTOS:

La Resolución Exenta Nº 150 del 29/04/2011 del Instituto Nacional de Deportes, que aprueba Proyecto Deporte Recreativo entre el IND y la I. Municipalidad de Vallenar y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1º.- Apruébese en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y el Instituto Nacional de Deportes, para la ejecución de Proyecto Deportivo denominado "**Gimnasia para Vivir los Años Dorados**"
- 2º.- Para la ejecución del Proyecto, el Instituto Nacional de Deportes asignará a la Municipalidad de Vallenar la suma total de \$ 4.792.000.-, cuya cantidad será cursada en una cuota por la totalidad de los recursos asignados.
- 3º.- El presente Convenio se ejecutará desde el mes de Mayo a Octubre 2011, Los recursos se harán efectivo una vez tramitado totalmente el acto administrativo que apruebe el presente Convenio.
- 4º.- Los recursos transferidos por el Instituto Nacional de Deportes serán depositados en la Cuenta denominada "Administración Fondos de Terceros", y el gasto que irrogue el desarrollo del proyecto será imputado a la cuenta Nº 114-05-01-189-000-000 "IND Gimnasia para Vivir los Años Dorados".
- 7º.- Las demás cláusulas del presente Convenio se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

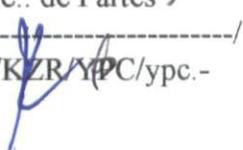

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Direc. Asesoría Jurídica
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Dideco (3)
- Arch. Ofic. de Partes ✓

-----/ 
CTR/NFR/KZR/YPC/ypc.-